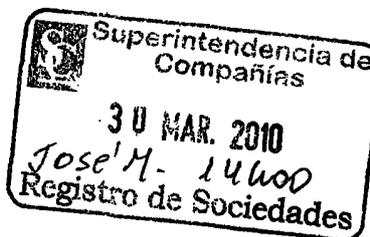


11673

Quito, 28 de marzo de 2010

SEÑOR  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
CIUDAD.-



Tramite No. 7639-0  
Expediente No. 12949

ATT. Dra. Gladys Y. de Escobar

En relación a su oficio No. SC.SG.DRS.Q.2010.1309, de fecha 05 de marzo de 2310, adjunto la tercera copia certificada de la Protocolización del Acta de la Junta General de Accionistas, del Aumento de Capital Suscrito dentro del Autorizado, de la compañía SECOYA S.A., con los cambios solicitados y para que de acuerdo a la Ley se de el tramite respectivo.

Así mismo solicito se emita una copia certificada de la nómina de Accionistas actualizada.

Atentamente,

Ing. Lizardo Robles A.  
Gerente General  
SECOYA S.A.

OK.

AUMENTO CON ACTA  
INGREIADO  
31/03/2010 M.

EL CONEAR



Quito, a 09 de Noviembre de 2009

**PROTOCOLIZACIÓN No. 1209**

**DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL**

**EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**

**LA COMPAÑÍA SECOYA S.A.**

**DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2009**

k.e.



(DI:4<sup>a</sup>;

COPIAS)

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SECOYA S.A.

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 26 de Octubre de 2009, a las quince horas, en el local de la compañía SECOYA S.A., de la ciudad de Quito, se encuentran reunidos, presentes o representados, todos los accionistas: señores Augusto Anzola Iriarte, Ximena Cárdenas de Anzola, Esteban Anzola C. (representado por su apoderada Ximena Cárdenas de Anzola), Santiago Anzola C., Nicolás Anzola C. (representado por el señor Dr. Tomás Mauricio Bustamante Holguín ),y Buganvilla Investments, representada por el señor Ingeniero Andrés Restrepo R. quienes por sus propios derechos o por intermedio de sus representantes suscriben el presente documento. Igualmente se encuentra presente el Gerente General de la compañía, señor Ingeniero José Lizardo Robles Arequipa

Ya que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, al amparo del Artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas presentes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

### 1. Aumento de Capital Suscrito dentro del Autorizado.

Preside la sesión el señor Augusto Anzola Iriarte y actúa como secretario el señor Ingeniero José Lizardo Robles Arequipa Gerente General de la compañía.

El Presidente ordena dar inicio con el trámite del orden del día.

Toma la palabra el señor Gerente General de la compañía, señor Ingeniero José Lizardo Robles Arequipa, e informa que, en virtud de haberse acogido en el año 2008 a la reinversión establecida en la Ley de Régimen Tributario Interno para tributar con la tarifa especial del 15%, se debe proceder con el aumento de capital social suscrito, dentro del autorizado, en la suma de US\$ 79.234,88 (setenta y nueve mil doscientos treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América 88/100). Esta parte del aumento se efectúa mediante la capitalización máxima de utilidades según la fórmula establecida en la Resolución No. 0263 del Servicio de Rentas Internas SRI. A fin de contar con un capital en números cerrados, se sugiere además, que los accionistas aporten en numerario la suma de US\$ 765,12 (setecientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América 12/100). Por tanto, se aumenta el Capital Suscrito dentro del Autorizado en la suma total de US\$ 80.000,00 (ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100); es decir, de US\$ 500.000,00 a US\$ 580.000,00 (quinientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100).



Después de una breve deliberación entre los asistentes, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas resolvió, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la compañía SECOYA S.A., dentro del capital autorizado, en la forma descrita anteriormente, y de acuerdo al cuadro de integración de capital que consta a continuación:

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

**SECOYA S.A.**

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL  
RESUELTO EL 26 DE OCTUBRE DE 2009**

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCIÓN CAPITALIZACIÓN UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS FORMULA SRI	APORTE EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
Augusto Anzola Iriarte ✓	\$200.000,00	\$31.693,95 ✓	\$306,05 ✓	\$232.000,00 ✓	232.000 ✓
Ximena Cárdenas de Anzola ✓	\$50.000,00	\$7.923,49 ✓	\$76,51 ✓	\$58.000,00 ✓	58.000 ✓
Esteban Anzola C ✓	\$50.000,00	\$7.923,49 ✓	\$76,51 ✓	\$58.000,00 ✓	58.000 ✓
Santiago Anzola C ✓	\$50.000,00	\$7.923,49 ✓	\$76,51 ✓	\$58.000,00 ✓	58.000 ✓
Nicolás Anzola C ✓	\$50.000,00	\$7.923,49 ✓	\$76,51 ✓	\$58.000,00 ✓	58.000 ✓
Buganvilla Investments S.A. ✓	\$100.000,00	\$15.846,97 ✓	\$153,03 ✓	\$116.000,00 ✓	116.000 ✓
<b>TOTALES</b>	<b>\$500.000,00</b>	<b>\$79.234,88</b>	<b>\$765,12</b>	<b>\$580.000,00</b>	<b>580.000</b>

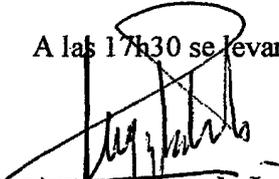
Se anularán todos los títulos de acciones existentes y en su reemplazo se emitirán nuevos títulos en dólares de los Estados Unidos de América, los cuales representarán tantas acciones cuantas correspondan para cada accionista luego del presente aumento de capital.

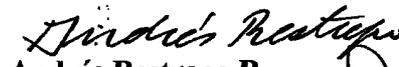
Los accionistas presentes y representados efectúan las cesiones recíprocas que se requieran a efectos de lograr números enteros en la integración del aumento de capital.

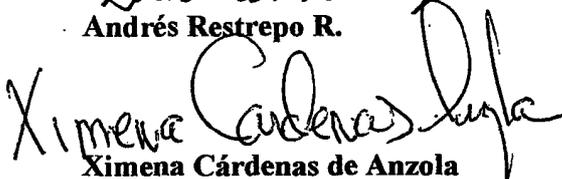
La Junta General autoriza expresamente al Gerente General de la compañía, señor Ing. Lizardo Robles Arequipa, para que ejecute todos los actos conducentes al perfeccionamiento de las resoluciones tomadas, especialmente para que protocolice la presente Acta y la margine de acuerdo con la ley.

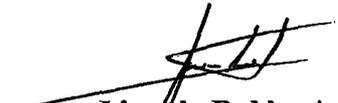
Se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que, luego de su lectura por Secretaría, es aprobada por unanimidad.

A las 17h30 se levanta la sesión.

  
**Augusto Anzola I.**  
**PRESIDENTE**

  
**Andrés Restrepo R.**

  
**Ximena Cárdenas de Anzola**

  
**Lizardo Robles A.**  
**SECRETARIO**

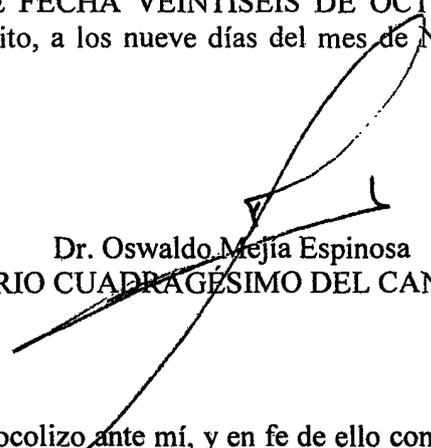
  
**Mauricio Bustamante H.**

  
**Santiago Anzola C.**

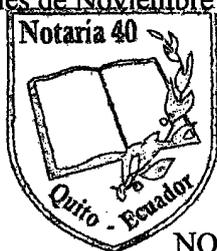


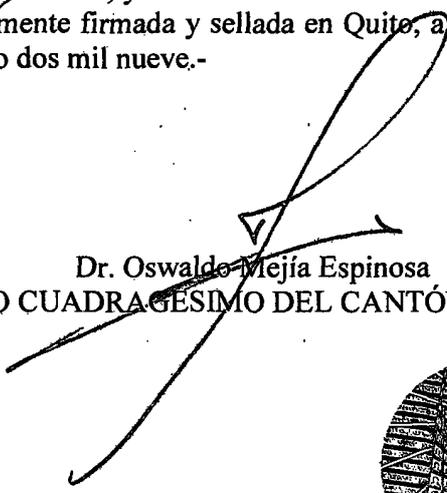
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Mauricio Bustamante, el día de hoy y en tres fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SECOYA S.A. DE FECHA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.- Quito, a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil nueve.-

  
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizo ante mí, y en fe de ello confiero **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil nueve.-



  
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO  
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

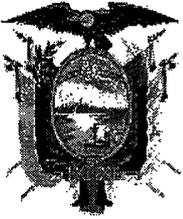


ZON: Tomo nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía SECOYA S.A., de fecha 22 de Julio de 1976, el aumento del capital suscrito de la compañía dentro del capital autorizado en USD. 79.234.88, esta parte del aumento se efectúa mediante la capitalización máxima de utilidades que los accionistas aporten en forma voluntaria la suma de USD. 765.12. Por tanto, se aumenta el capital suscrito del autorizado en la suma de USD. 80.000.00, es decir de USD. 500.000,00 a USD. 580.000,00, de conformidad con la protocolización constante en este instrumento público.- Quito, a 3 de Diciembre del 2009.-



*Miguel A. Altamirano A.*  
.....  
Dr. Miguel Altamirano A.  
Notario Décimo Tercero  
Cantón Quito

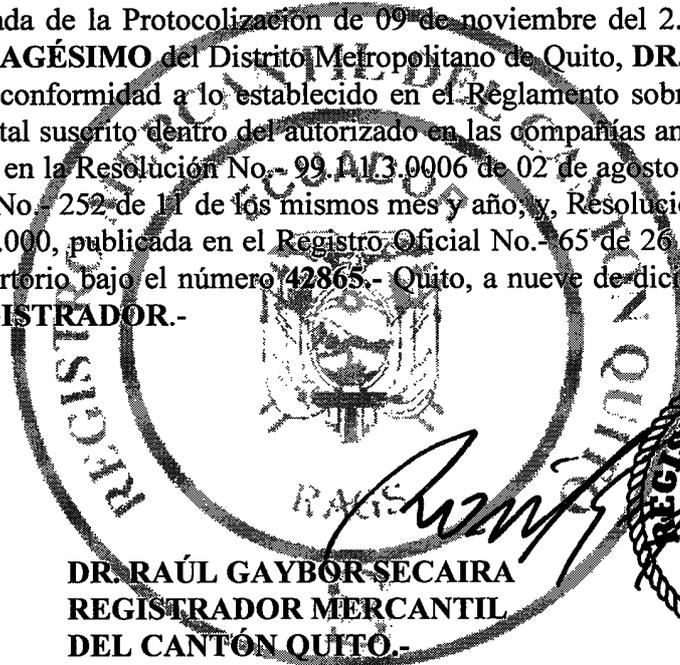




**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el numero **4060** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 116 del Registro industrial de trece de agosto de mil novecientos setenta y seis, a fs 350 vta., Tomo 8; y, No.- 20 del Registro Mercantil de cuatro de enero del año dos mil uno, a fs 17 vta., Tomo 132, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO** de la Compañía "**SECOYA S. A.**"- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Protocolización de 09 de noviembre del 2.009, efectuada ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la Resolución No.- 99.113.0006 de 02 de agosto 1.999, publicada en el Registro Oficial No.- 252 de 11 de los mismos mes y año, y, Resolución No.- 00.Q.IJ.006 de 17 de abril del 2.000, publicada en el Registro Oficial No.- 65 de 26 de abril del 2.000.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 42865.- Quito, a nueve de diciembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.-**



RG/lg.-